

9257

34700



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA

..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA
ENERGIA DIENERGY CIA. LTDA.**

Otorgada por:

A favor de:

El

Parroquia:

USD. 4,00

Cuántía: Avalúo:

21 DE MAYO DE 2014

Quito, a



FC159145
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA**

DISTRIBUIDORA ENERGIA DIENERGY CIA. LTDA

CEDENTE:

EMMA IRINA DE LOURDES POZO MENESES

CESIONARIO:

DAVID RAMIRO BURBANO POZO

CUANTIA: USD 4,00

DI 3 COPIAS

iiii AC iiii

ESCRITURA NÚMERO.- P05094-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles veintiuno (21) de mayo del dos mil catorce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen las siguientes personas: 1) EMMA IRINA DE LOURDES POZO MENESES, de estado civil casada. 2) DARWIN RAMIRO BURBANO RIVERA, de estado civil casado, y 3) DAVID RAMIRO BURBANO POZO, de estado civil soltero, por sus propios y personales

derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano con capacidad legal y suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente escritura.- Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía **DISTRIBUIDORA ENERGIA DIENERGY CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de **CEDENTE** la señora: 1) EMMA IRINA DE LOURDES POZO MENESES, con la debida autorización de su cónyuge el señor DARWIN RAMIRO BURBANO RIVERA casados entre sí; y por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor DAVID RAMIRO BURBANO POZO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano con capacidad legal y suficiente cuanto en derecho se requiere para esta clase de actos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

UNO.- La compañía DISTRIBUIDORA ENERGIA DIENERGY CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el uno de febrero del dos mil cinco, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quito el diez de marzo del dos mil cinco, con domicilio en la ciudad de Quito, **DOS)** Con fecha diez de junio del dos mil cinco ante el Notario Tercero del



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, se realizó una CESIÓN DE PARTICIPACIONES en la cual el paquete accionario de la compañía quedo en su totalidad con la señora EMMA IRINA DE LOURDES POZO MENESES, conforme el siguiente cuadro:.....

SOCIOS	CAPITAL	No DE
	SOCIAL	PARTICI-
	US \$	PACIONES
EMMA IRINA DE LOURDES POZO MENESES	400,00	400
TOTAL	400,00	400,00

TRES.- La Junta Universal de Socios de la Compañía "DISTRIBUIDORA ENERGIA DIENERGY CIA. LTDA.", celebrada el día veinte de mayo del dos mil catorce, a la que asistió la totalidad del capital social y fue declarada como Universal, por unanimidad de votos, resolvió autorizar la cesión de participaciones que más adelante se detalla, según consta en el acta de la junta que se agrega a la presente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos: 1) La señora EMMA IRINA DE LOURDES POZO MENESES cede y transfiere cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor DAVID RAMIRO BURBANO POZO. Una vez realizada la cesión de participaciones antes descrita, el capital social de la Compañía que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400,00) y que está dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de valor

cada una, queda distribuido de la siguiente manera:



Socios	No. de participaciones	Valor Unitario USD.	%	Monto Capital
EMMA IRINA DE LOURDES POZO MENESES	396	1,00	99%	396,00
DAVID RAMIRO BURBANO POZO	4	1,00	1%	4,00
TOTAL	400		100%	400,00

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las Partes de mutuo acuerdo establecen como justo precio de la cesión de participaciones objeto del presente contrato el valor de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que el CESIONARIO, paga de contado, en dinero efectivo y en moneda de curso legal. Por su parte la CEDENTE declara haber recibido el dinero que constituye el precio de esta cesión su entera satisfacción por lo que renuncian a cualquier tipo de reclamación futura por este concepto.- **QUINTA.- DECLARATORIA:** La CEDENTE expresa que tienen a bien ceder el número de participaciones antes descritas, a favor del CESIONARIO, transferencia que comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas todas las acreencias que a su favor tengan en la compañía, tales como dividendos declarados y aún no cancelados, aportes que hubieren realizado y, también, todos los derechos sobre las cuentas patrimoniales, es decir, sobre las



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



reservas: legal, voluntaria o estatutaria, de capital, reserva por valuación, utilidades no distribuidas o retenidas y cualquier otro derecho que a su favor tienen en la compañía. De otra parte, el CESIONARIO asumen todos los derechos y obligaciones que les determina la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas. La CEDENTE, declara haber recibido del CESIONARIO, a su entera satisfacción, el valor total del pago de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** a) Copia certificada del acta de Junta Universal de Socios celebrada el veinte de mayo del dos mil catorce. **SEPTIMA.- SOLICITUDES: Uno.-** Se solicita al señor Notario Tercero del Cantón Quito que margine la presente cesión de participaciones en la matriz de la escritura de constitución de la compañía "DISTRIBUIDORA ENERGIA DIENERGY CIA. LTDA" **Dos.-** Se solicita al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, sienta razón de esta cesión, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil. **Tres.-** Se solicita que se sienta razón en los libros sociales correspondientes de la compañía. **CLAUSULA FINAL:** Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." **(Hasta aquí la minuta)** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Napoleón Santamaría Coral, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cinco mil trescientos veinte y cuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se

ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.


SRA. EMMA IRINA DE LOURDES POZO MENESES

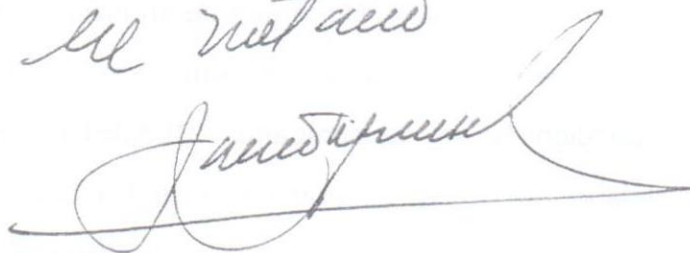
C.C. 170814926-3


SR. DARWIN RAMIRO BURBANO RIVERA

C.C. 1707789630


SR. DAVID RAMIRO BURBANO POZO

C.C. 1713424868.

se ratificó


ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"DISTRIBUIDORA ENERGIA ENERGY CIA. LTDA. " CELEBRADA EL DIA 20
DE MAYO DEL 2014.



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 10h00 horas del día 20 de mayo del 2014, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Ignacio San Maria E3-30 y Núñez de Vela, se reúnen los siguientes socios de la compañía DISTRIBUIDORA ENERGIA DIENERGY CIA. LTDA.: 1) EMMA IRINA DE LOURDES POZO MENESES, propietaria de 400 participaciones de 1,00 dólar cada una y con derecho a 400 votos. El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS (USD. 400,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.- El capital social de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado. - Preside la Junta Universal de Socios la señora EMMA IRINA DE LOURDES POZO MENESES, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor DARWIN RAMIRO BURBANO RIVERA, en calidad de Gerente General de la compañía. A la presente Junta se la declara como Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el orden del día: **PUNTO UNO:** Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones presentada por la señora EMMA IRINA DE LOURDES POZO MENESES a favor del señor David Ramiro Burbano Pozo.

Con la finalidad de tratar el primero y único punto del orden del día, la señora EMMA IRINA DE LOURDES POZO MENESES solicita a la Junta aprobar las cesiones de participaciones según el siguiente detalle:

1) La señora EMMA IRINA DE LOURDES POZO MENESES cede y transfiere cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor David Ramiro Burbano Pozo.

La junta aprueba la cesión de participaciones antes descrita, el capital social de la Compañía que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400,00) y está dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, por lo tanto quedaría distribuido de la siguiente manera:

.....

Socios	No. Participaciones	Valor USD.	%	Monto Capital
EMMA IRINA DE LOURDES POZO MENESES	396	1,00	99%	396,00
DAVID RAMIRO BURBANO POZO	4	1,00	1%	4,00

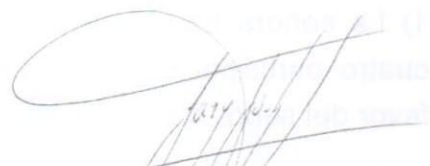
Tratados y concluidos todos los puntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta Universal de Socios, la Presidenta pide que por Secretaría se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta General Universal de Socios acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.- Reinstalada la Junta Universal de Socios, mediante Secretaría se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por la Presidenta, Secretario y demás socios de la Compañía. En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al 20 de mayo del 2014, a las once horas.



Emma Irina De Lourdes Pozo Meneses
SOCIA



Emma Irina De Lourdes Pozo Meneses
PRESIDENTA



Darwin Ramiro Burbano Rivera
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172342456-8**

APellidos y Nombres: BURBANO POZO DAVID RAMIRO

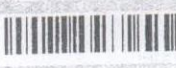
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1993-09-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero

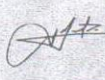

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** V4343V4442

APellidos y Nombres del Padre: BURBANO RIVERA DARWIN RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre: POZO M EMMa IRINA DE LOURDES

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-12-02

Fecha de Expiración: 2021-12-02

Director General:  **Prima del Cedula:** 




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **001 - 0112** **1723424568**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BURBANO POZO DAVID RAMIRO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA **SAN ISIDRO DEL INCA**
QUITO **4**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**



I.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 21 de MAYO de 2014 21 MAYO 2014



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170814926-3**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
POZO MENESES
EMMA IRINA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
DARWIN RAMIRO
BURBANO RIVERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TLGO. ELECTRONICO

V2443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENESES TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0032 **1708149263**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
POZO MENESES EMMA IRINA DE LOURDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA

PARROQUIA 4
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 21 MAYO 2014



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170778963-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**BURBANO RIVERA
DARWIN RAMIRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

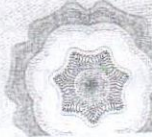
FECHA DE NACIMIENTO **1963-09-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**EMMA IRINA DE LOURDES
POZO M**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO

V4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURBANO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-03-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-14






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0113

NUMERO DE CERTIFICADO

1707789630

CÉDULA

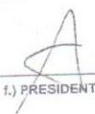
BURBANO RIVERA DARWIN RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
SAN ISIDRO DEL INCA

PARROQUIA **4**
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito Fojas 21 Util(es) MAYO 2014



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA ENERGIA DIENERGY CIA. LTDA.; y, en fe
de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada
en Quito el veintiuno de mayo de dos mil catorce.-



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de cesión de participaciones, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el 21 de mayo del 2014, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía DISTRIBUIDORA ENERGIA DIENERGY CIA. LTDA., celebrada el uno de Febrero del dos mil cinco, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a nueve de junio del dos mil catorce.



Jacqueline Vásquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 34700

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21762
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	510
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708149263	POZO MENESES EMMA IRINA DE LOURDES	Quito	CEDENTE	Casado
1723424568	BURBANO POZO DAVID RAMIRO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA ENERGIA DIENERGY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

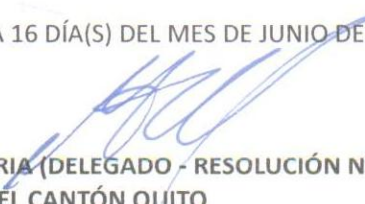
5. DATOS ADICIONALES:



LA CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 638 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE MARZO DE 2005, TOMO 136.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

